

mente las adoguñadas, y que el propósito de la Comisión, es buscar dos depósitos para las bañinas ver lo que producen en venta, p.^a si es posible, a otro año, sacar a subasta dicho servicio.

El Sr García Alís dice que este punto no necesita discusión mereciendo la Comisión bien del Ayuntamiento por ser buena de higiene la limpieza de las calles, tanto que él por su parte, si no fuera en atención al estado de los fondos pediría se consignase más.

Por unanimidad se aprueba el artículo tercero.

Sobre el 4.^o el Sr Martín Baldo advierte, que se suprimen algunas plazas de Guardas de Paños, por que en lo sucesivo han de custodiarlos los Guardias Municipales, y el Sr Lobjano hecha de menos uno, por lo queiros, que atiende a la conservación del arbolado.

El Sr Melareo no está conforme con la supresión del Guarda peon Camisero del Carrizo viejo de Ortmula; y el Sr García Alís, tampoco lo está con la de todos los peones por que en su sentir, deben tenerlo los camiseros vecinales para su conservación, toda vez que se consigna cantidad para repararlos, y de nada serviría esto sin aquello.